

ACUERDO 048 DE 2024 (22 DE AGOSTO)

“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que por medio del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante el Acuerdo 021 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) ML.

Que mediante el Acuerdo 029 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 032 del 19 de junio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Acuerdo 038 del 10 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MI QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

**ACUERDO 048 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

(\$350.999.541) MCTE, y efectuar traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 042 del 31 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 046 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y reducir la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que el Ministerio de Educación Nacional remitió oficio con radicado No. 2024-EE-197639, de fecha 09 de julio de 2024, por medio del cual Asigna los recursos, y se formula el Plan de Fomento a la Calidad 2024 para las Universidades Públicas, asignando a la Universidad Surcolombiana la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) ML. Y mediante radicado No. **2024-EE-234105** del 14 de agosto del 2024 establece la distribución de la siguiente manera: Los proyectos están estructurados en dos (2) líneas de inversión así:

Los proyectos están estructurados en dos (2) líneas de inversión así:

Línea de Inversión	Sublíneas de Inversión	No.	Nombre del proyecto	Unidad de medida	Año 2024	Año 2025	Suma total de las metas	Recursos PFC 2024
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	1	Universidad Saludable	Número de estudiantes beneficiados	8.000	0	8.000	\$ 110.822.373
	Permanencia y Graduación	2	Cultura con responsabilidad y compromiso	Número de estudiantes beneficiados	3.800	0	3.800	\$ 87.519.527
	Bienestar	3	Desarrollo Humano	Número de estudiantes beneficiados	6.040	0	6.040	\$ 74.538.333
	Permanencia y Graduación	4	Servicio de restaurante escolar	Número de estudiantes beneficiados	9.944	0	9.944	\$ 1.225.000.000
	Permanencia y Graduación	5	Fomento a la permanencia y graduación.	Número de estudiantes beneficiados	10.000	0	10.000	\$ 195.481.669
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Nuevas Obras de Construcción	6	Construcción garita sede Pitalito	Número de metros cuadrados construidos para espacios administrativos	100	0	100	\$ 66.253.355
	Nuevas Obras de Construcción	7	Construcción lago reservorio	Número de metros cuadrados construidos para espacios académicos	3.000	0	3.000	\$ 286.963.026
	Nuevas Obras de Construcción	8	Construcción de escenario cultural (la arcadía)	Número de metros cuadrados construidos para espacios deportivos, artísticos o culturales	140	0	140	\$ 100.000.000
	Adecuación y Mejoramiento	9	Adecuación cubiertas sede principal	Número de metros cuadrados intervenidos en otros espacios destinados al	1.815	0	1.815	\$ 263.000.000

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 048 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	No.	Nombre del proyecto	Unidad de medida	Año 2024	Año 2025	Suma total de las metas	Recursos PFC 2024
				bienestar en general				
	Adecuación y Mejoramiento	10	Adecuación laboratorio sala multimedia de la facultad de ciencias sociales y humana y consultorios de la USAP CSYH	Número de metros cuadrados intervenidos en espacios académicos	202	0	202	\$ 0
	Adecuación y Mejoramiento	11	Adecuación de infraestructura existente bloque 22 (Edificio educación) de la Universidad Surcolombiana	Número de metros cuadrados intervenidos en espacios académicos	2.095	0	2.095	\$ 2.320.647.082
	Adecuación y Mejoramiento	12	Adecuación ascensores de las diferentes sedes de la USCO y baterías sanitarias de las instalaciones de la USCO	Número de metros cuadrados intervenidos en otros espacios destinados al bienestar en general	422	0	422	\$ 1.140.647.082
	Dotación	13	Dotación de equipos para laboratorio sala multimedia de la facultad de ciencias sociales y humana y Consultorios USAP CSYH	Número de equipos o elementos deportivos, culturales y artísticos adquiridos	40	0	40	\$ 0
	Dotación	14	Dotación de mobiliario para laboratorio sala multimedia de la facultad de ciencias sociales y humana y Consultorios USAP CSYH	Número de elementos de mobiliario adquiridos	131	0	131	\$ 14.869.367
	Dotación	15	Suministro Elementos para espacios académicos y administrativos de la sede la Plata	Número de elementos de mobiliario adquiridos	7	0	7	\$ 60.000.000
	Dotación	16	Adquisición y renovación de licencias para la Universidad Sur colombiana	Número de licencias de Software o Hardware adquiridas	8	0	8	\$ 653.630.633
Total								\$ 6.599.372.447

Que la Rectora de la Universidad Surcolombiana, solicitó se adicionen los recursos de Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2024, por la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., al Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- 2024, teniendo en cuenta el concepto favorable, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, según Oficio con radicado No. EE-234105 del 14 de agosto de 2024, suscrito por Doctor Alejandro Corrales Espinosa - Subdirector Técnico Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, en los siguientes Proyectos y Acciones:

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 048 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD APROBADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024			
SUBSISTEMA DE BIENESTAR			
PROYECTO PFC 2024 No. 1-2-3-4-5			
LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEDE	VALOR PFC 2024
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.1 USCO SALUDABLE		\$ 110.822.373
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.1.1 Atención médica a estudiantes.	NEIVA	\$ 6.155.000
		Garzón	\$ 6.615.000
		La Plata	\$ 6.615.000
		Pitalito	\$ 6.615.000
	SB.PY.1.3 Atención psicológica a estudiantes.	NEIVA	\$ 62.082.694
SB.PY.1.6 Promoción y prevención psicológica en población vulnerable.	NEIVA	\$ 2.520.000	
	NEIVA	\$ 20.219.679	
SB.PY.1.7 Formación sanológica para la comunidad universitaria .USCO SALUDABLE.	NEIVA	\$ 20.219.679	
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso		\$ 87.519.527
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.3.1. Formación en modalidades artísticas	Neiva	\$ 25.590.000
		Garzón	\$ 3.307.500
		La Plata	\$ 1.102.500
SB.PY.3.2. Puestas en escena de los grupos artísticos.	NEIVA	\$ 57.519.527	
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.4 Desarrollo humano.		\$ 74.538.333
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.4.1. Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria	NEIVA	\$ 14.538.333
	SB.PY.4.2. Atención a la población con enfoque diferencial	NEIVA	\$ 60.000.000
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.		\$ 1.420.481.669
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.5.1 Becas, descuentos y excenciones de matrículas.	NEIVA	\$ 20.000.000
	SB.PY.5.2. Servicio de Restaurante	NEIVA	\$ 1.225.000.000
	SB.PY.5.3. Acompañamiento académico	NEIVA	\$ 57.922.142
	SB.PY.5.4. Acompañamiento Psicosocial	NEIVA	\$ 110.960.183
		Pitalito	\$ 1.378.125
SB.PY.5.9. Derechos Humanos (DDHH).	NEIVA	\$ 5.221.219	
TOTAL SUBSISTEMA BIENESTAR			\$ 1.693.361.902

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 048 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO			
PROYECTO PFC 2024 No. 9-10-13-14			
LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR PFC 2024
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.1.1. Construcción de edificios Construcción garita sede pitalito	Pitalito	\$ 66.253.355
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.1.1. Construcción de edificios construccion lago reservorio	NEIVA	\$ 286.963.026
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.1.1. Construcción de edificios Construcción de escenario de cultural (la arcadia)	NEIVA	\$ 100.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente Adecuacion cubiertas sede principal	NEIVA	\$ 263.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente Adecuacion laboratorio sala multimedia de la facultad de ciencias sociales y humana y consultorios de la USAP CSYH		\$ 0
	Sala multimedia FAC. CSYH	NEIVA	\$ 0
	Consultorio USAP CSYH	NEIVA	\$ 0
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente bloque 22 (Sistema aire acondicionado Fase II Edificio nuevo educación) de la Universidad Surcolombiana.	NEIVA	\$ 2.320.647.082
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente Ascensores de las diferentes sedes de la USCO y baterias sanitarias de las instalaciones de la USCO		\$ 1.140.647.082
	Suministro e instalacion ascensor sede central y Postgrados -Bloque artes -Bloque Fac economia -Postgrados	NEIVA	\$ 717.525.000
	Suministro e instalacion ascensor sede Pitalito	Pitalito	\$ 182.475.000
	Baterias Sanitas -Bloque vice academica -Bloque ingenieria -Gimnasio -Baños Bloque educación	NEIVA	\$ 240.647.082
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.2.1. Dotación de equipos para laboratorios de Docencia		\$ 0
	Sala multimedia FAC. CSYH	NEIVA	\$ 0
	Consultorio USAP CSYH	NEIVA	\$ 0
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.2.7. Dotación de Aulas de equipos y muebles		\$ 14.869.367
	Sala multimedia FAC. CSYH	NEIVA	\$ 14.869.367
	Consultorio USAP CSYH	NEIVA	
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	Suministro Elementos de mobiliarios para espacios academicos y administrativos de la sede la Plata (Suministro e instalación aires acondicionados)		\$ 60.000.000
	SA.PY.2.7. Dotación de Aulas de equipos y muebles	La Plata	\$ 30.000.000
	SA.PY.2.9. Dotación de oficinas	La Plata	\$ 30.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	SA.PY.3.5. Adquisición y Renovación de licencias		\$ 653.630.633
	CTICD	GLOBAL	\$ 416.500.000
	FAC. INGENIERIA ELECTRONICA	GLOBAL	\$ 105.000.000
	FAC. ECONOMIA	GLOBAL	\$ 100.000.000
	Sala multimedia FAC. CSYH	GLOBAL	\$ 32.130.633
TOTAL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO			\$ 4.906.010.545
TOTAL PFC-2024			\$ 6.599.372.447



**ACUERDO 048 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

Que el Ministerio de Educación Nacional a través de oficio del 14 de agosto de 2024, con radicado No. 2024-EE-234105, aprobó la inclusión de Recursos PFC Vigencias Anteriores por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$494.691.982) MCTE: saldos pendientes de ejecutar, los cuales ya se encuentran apropiados al Presupuesto de Inversión, y se adicionó al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI, mediante Acuerdo 021 de 2024 donde se determinan los recursos del balance de la vigencia 2023, de la siguiente manera:

PROYECTO / ACCIÓN	SEDE	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PFC 2019	PFC 2020	PFC 2021	PFC 2022	PFC 2023	TOTAL
SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente	NEIVA	Mt2 Adecuados	2000	\$ -	\$ 20.328.003	\$ 8.345	\$ 34.983.494	\$ -	\$ 55.319.842
SA.PY.2.1. Dotación de equipos para laboratorios de Docencia	NEIVA	#Laboratorios Dotados	8	\$ 4.391.500	\$ -	\$ 222.468	\$ 2.304.134	\$ 362.085.833	\$ 369.003.935
SA.PY.2.2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia	NEIVA	#Laboratorios Mantenidos	12	\$ -	\$ -	\$ 24.350.000	\$ -	\$ -	\$ 24.350.000
SA.PY.2.3. Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	NEIVA	#Laboratorios Dotados	10	\$ -	\$ -	\$ 2.104.374	\$ -	\$ -	\$ 2.104.374
SA.PY.2.4. Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación	NEIVA	#Laboratorios Dotados	9	\$ -	\$ -	\$ 3.014.139	\$ -	\$ -	\$ 3.014.139
SA.PY.2.5. Mantenimiento de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación	NEIVA	#Laboratorios Mantenidos	9	\$ -	\$ -	\$ 491.787	\$ -	\$ -	\$ 491.787
SA.PY.2.6. Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de investigación	NEIVA	#Laboratorios Dotados	9	\$ -	\$ -	\$ 377.905	\$ -	\$ -	\$ 377.905
SA.PY.2.7. Dotación de Aulas de equipos y muebles	NEIVA	#Aulas Especializadas Dotadas	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
TOTALES				\$ 4.391.500	\$ 20.328.003	\$ 30.569.018	\$ 37.287.628	\$ 402.085.833	\$ 494.661.982

Que de conformidad a los proyectos y líneas de inversión aprobadas por el Ministerio de Educación, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$127.263.707) MCTE., de los CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$494.691.982) MCTE, avalados por el

**ACUERDO 048 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

Ministerio para la cofinanciación de proyectos de la vigencia 2024, quedaron asignados al Proyecto SA.PY.2 Dotación de equipos y muebles y de conformidad con lo aprobado por el Ministerio de Educación esa suma debe reasignarse al Proyecto SA.PY. 1 Desarrollo de planta física, por lo cual es necesario trasladar ese valor como se muestra a continuación:

TRASLADOS RECURSOS DE SALDOS PFC VIGENCIAS ANTERIORES						
PROYECTO	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia		-\$ 127.263.707	PFC	#Laboratorios Dotados	NEIVA
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	Adecuar planta física existente	\$ 127.263.707		PFC	Mt2 Adecuados	NEIVA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024		\$ 127.263.707	\$ (127.263.707)			

Que el Comité Financiero mediante consultas virtuales del 15 y 20 de agosto de 2024, dio el aval para la distribución, adición y traslado de los recursos de Planes de Fomento a la Calidad 2024 y otras vigencias.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 22 de agosto de 2024, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2° Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia fiscal de 2024, en la suma CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$127.263.707) MCTE., según la parte considerativa del presente acuerdo.



**ACUERDO 048 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ARTÍCULO 3° El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	ADICIÓN R. PLANES DE F. A LA CALIDAD 2024	TRASLADO R. P.FOMENTO A LA CALIDAD OTRAS VIGENCIAS.	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 4.012.003.319	\$ 0	\$ 0	\$ 4.012.003.319
<i>SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	\$ 136.876.415			\$ 136.876.415
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	\$ 1.868.592.085			\$ 1.868.592.085
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesorial</i>	\$ 1.272.625.208			\$ 1.272.625.208
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	\$ 603.909.611			\$ 603.909.611
<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	\$ 0			\$ 0
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	\$ 130.000.000			\$ 130.000.000
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 12.408.043.234	\$ 0	\$ 0	\$ 12.408.043.234
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	\$ 153.318.208			\$ 153.318.208
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	\$ 2.101.771.798			\$ 2.101.771.798
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	\$ 3.861.321.431			\$ 3.861.321.431
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	\$ 119.240.000			\$ 119.240.000
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	\$ 5.520.618.623			\$ 5.520.618.623
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	\$ 651.773.174			\$ 651.773.174
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 8.017.591.202	\$ 0	\$ 0	\$ 8.017.591.202
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	\$ 358.226.776			\$ 358.226.776
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	\$ 731.527.725			\$ 731.527.725
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	\$ 6.207.821.408			\$ 6.207.821.408
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	\$ 658.795.293			\$ 658.795.293
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	\$ 61.220.000			\$ 61.220.000
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 6.309.618.438	\$ 1.693.361.902	\$ 0	\$ 8.002.980.340
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	\$ 587.442.728	\$ 110.822.373		\$ 698.265.101
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	\$ 923.431.049			\$ 923.431.049
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	\$ 422.559.650	\$ 87.519.527		\$ 510.079.177
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	\$ 371.605.842	\$ 74.538.333		\$ 446.144.175
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	\$ 4.004.579.169	\$ 1.420.481.669		\$ 5.425.060.838
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 15.026.244.319	\$ 4.906.010.545	\$ 0	\$ 19.932.254.864
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	\$ 4.422.281.724	\$ 4.177.510.545	\$ 127.263.707	\$ 8.727.055.976
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	\$ 5.049.783.528	\$ 728.500.000	(\$ 127.263.707)	\$ 5.651.019.821
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	\$ 3.796.683.551			\$ 3.796.683.551
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	\$ 1.595.095.516			\$ 1.595.095.516
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	\$ 162.400.000			\$ 162.400.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 45.773.500.512	\$ 6.599.372.447	\$ 0	\$ 52.372.872.959

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 048 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

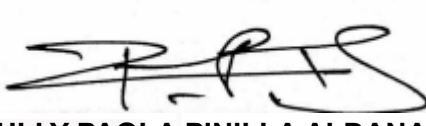
“Por el cual se adiciona y traslada recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyectó: **NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS**
Jefe Oficina Asesora de Planeación